

La Tradición como Palabra hablada de Dios

1. En la enseñanza de la Iglesia el Espíritu Santo dirige la palabra al hombre. La misma Iglesia sólo anuncia la Palabra de vida que de una manera incesante le viene comunicando el Espíritu Santo, la Palabra que ha existido desde el principio, que ha aparecido entre nosotros y cuya recepción engendra la unión con Dios (*I Io.* 1, 1-4). La Iglesia no anuncia sino lo que oye y recibe. Por medio de la Escritura, el Espíritu Santo le comunica la palabra de vida. Mas la Sagrada Escritura no contiene de un modo exclusivo la palabra que el Espíritu Santo ofrece a la Iglesia, ya que junto a ella está la Tradición oral.

2. El *concepto de tradición* juega un papel de capital importancia al tratar de comprender el sentido de las enseñanzas doctrinales de la Iglesia y el de la ciencia de la fe (Teología). Hasta ahora no ha sido suficientemente dilucidado el significado de la Tradición. Puede ésta interpretarse en dos sentidos. Con frecuencia no se han distinguido bien las dos significaciones del concepto, originándose con ello múltiples malentendidos.

a) Con el nombre de «Tradición Sagrada» podemos designar la Revelación entera, ofrecida por Dios en la Antigua Alianza, consignada en los libros del Antiguo Testamento, continuada y perfilada por Cristo, quien se la confió a los Apóstoles por medio y mediante éstos a la Iglesia, haciendo que por obra del Espíritu Santo fuese escrita, aunque en parte, en los libros del Nuevo Testamento. La Tradición, entendida en este sentido amplio y lato, comprende también la Sagrada Escritura. Podría ser subdividida en *traditio constitutiva* y *traditio continuativa*. La primera es la que practican los órganos de la revelación en el Antiguo Testamento; la nombrada en segundo lugar es la que practica la Iglesia.

b) Con el nombre de Tradición en sentido estricto se entienden las revelaciones divinas no consignadas en la Sagrada Escritura,

pero anunciadas por Cristo y los Apóstoles, confiadas a la Iglesia y transmitidas dentro de ésta de boca en boca. El concepto amplio definido en a) implica este segundo concepto estricto de Tradición. Es cierto que en la época de los Santos Padres predominó el concepto amplio de Tradición; pero no falta tampoco el estricto. Ya se encargó el Concilio Tridentino de ponerlo de relieve frente a la única fuente de fe; la teología postridentina ha seguido en esta misma línea.

3. En la Tradición oral se unen dos momentos: el objetivo (con referencia al contenido) y el subjetivo (con referencia a la transmisión). Ambos constituyen una unidad. Al igual que en las comunidades naturales (un pueblo, una familia) hay un espíritu que constituye el fundamento de la totalidad y cuyos órganos responsables son los miembros de cada una de las generaciones vivientes. Así también existe un espíritu de unión en la comunidad sobrenatural del Pueblo de Dios. Este espíritu de unión no proviene de fondos naturales, por ejemplo, fuerzas de la sangre; no lo producen reflexiones y vivencias humanas; es el Espíritu Santo quien lo hace surgir. Cristo en la Cruz, un Magisterio infalible, ha cuidado de que el espíritu humano, que tiende a aparecer siempre y reiteradamente en la Iglesia no imposibilite la actividad del Espíritu Santo.

En la antigüedad cristiana el concepto de Tradición poseía este significado amplio. Tradición Sagrada era el espíritu vivo de la fe y de la revelación que adquiere vida en Cristo, que desde Él pasa a los Apóstoles, a sus discípulos y por medio de ellos a las comunidades, que es transmitido de generación en generación a lo largo de los siglos. Se le consideraba como unidad viva de enseñanza, doctrina y entrega amorosa a esa doctrina. Este espíritu de Revelación es engendrado y vivificado incesantemente por el Espíritu Santo, enviado por Cristo a la Iglesia y presente siempre en ella. El Espíritu Santo se manifiesta desde cada testimonio de sí mismo en la Iglesia universal; pero ante todo y de una manera decisiva muestra su presencia en los órganos del Magisterio eclesiástico. Möhler define la Tradición (*Symbolik*, § 38) así: «es un peculiar sentido cristiano que existe en la Iglesia y se transmite por su enseñanza y que no puede ser concebido sin su contenido; un sentido que se ha formado dentro y por medio de su contenido, de tal forma que debemos decir de él que posee un sentido pletórico. La Tradición es la palabra viva que vive incesantemente en el cora-

zón de los fieles. A ese sentido, en tanto que es universal, le fué confiada la interpretación de la Escritura. Las declaraciones emitidas por él en materia de controversia son el juicio de la Iglesia y por eso es la Iglesia juez en todos los siglos. En este sentido se dice ordinariamente que la Tradición es la norma, la regla de la exégesis, la regla de la fe». De acuerdo con esto, actividad docente y doctrina constituyen en la tradición una unidad viva, una totalidad. La actividad docente se manifiesta en la transmisión de los tesoros doctrinales; la doctrina, a su vez, obtiene poder y vida cuando ha sido garantizada, anunciada e impuesta por la actividad docente.

Teniendo en cuenta la finalidad de nuestras reflexiones científicas, podemos considerar aparte uno de los elementos de este todo homogéneo: la Tradición objetiva.

4. *La Tradición objetiva en sentido estricto es una fuente de la fe; es autónoma y tiene el valor mismo que la Escritura.*

Tratamos aquí de un dogma que promulgó el Concilio de Trento en su sesión 4 D. 783, y el Vaticano en la 9, cap. 2. D. 1787; NR. 80, 87.,

Tanto la Escritura como las enseñanzas de los Santos Padres muestran el sentido y la existencia de la Tradición oral.

A) Difícilmente podríase mostrar la existencia de la Tradición oral ateniéndonos solamente a la Escritura: Cristo mismo no escribió nada ni encomendó a sus Apóstoles como misión primaria el que lo hicieran, sino que predicaran. No poseemos escrito alguno de Cristo: ¿cómo hubiera podido explicarnos quién es Dios y quién es el hombre mediante escritos el que es Palabra de la Revelación dicha al mundo. Palabra que llega desde el silencio de Dios hasta nosotros? No hacía falta escribir: El mismo y su obra son la palabra visible (San Agustín). Palabra que al aparecer entre los hombres revela al Padre; palabras que al ser pronunciadas por Cristo traducen al lenguaje humano la Palabra de Dios; de suerte que no sólo podrá ser vista, sino también oída.

Es cierto que Cristo no encargó a sus Apóstoles el que escribieran el Evangelio; mandó exclusivamente el que lo anunciaran por todo el mundo. Fe o incredulidad ante la anunciación apostólica deciden en lo tocante a salvarse o condenarse (Mt. 10, 7; 28, 19; Mc. 16, 15). Los Apóstoles deben ser sus testigos en todo el

mundo (*Act.* 1, 8; 22; 10, 42; 20, 24); considerarán esto como servicio ineludible y se esforzarán por llenar esta misión (*Io.* 17, 20; *Act.* 6, 4; 20, 24). San Pablo sabe que fué enviado para predicar el Evangelio y no ignora que debe hacerlo sin sabiduría ostentativa, para no impedir la eficacia de la Cruz de Cristo (*I. Cor.* 1, 17). En la misma Carta (15, 1 y sigs.) recuerda a los corintios las enseñanzas transmitidas que deberán mantener, si quieren obtener la Salud. La fe entra por el oído; la predicación conduce a la fe salvadora y es un encargo recibido de Cristo (*Rom.* 10, 17).

Por eso San Pablo alabó a los corintios que permanecieran fieles a las prescripciones transmitidas (*I. Cor.* 11, 2, 23) y a los tesalonicenses les exige que vivan de acuerdo con la doctrina que recibieron y les manda que incluso lleguen a separarse de un hermano que no viva conforme con las enseñanzas «que de nosotros ha recibido» (*I Thess.* 4, 1; *II Thess.* 3, 6). Por medio del Evangelio, los de Tesalónica fueron llamados a obtener la gloria de Nuestro Señor Jesucristo; por eso deben permanecer fieles y conservar las tradiciones que han recibido de los Apóstoles oralmente o por escrito. Obrando así, Nuestro Señor Jesucristo y Dios Nuestro Padre, que nos ha amado y otorgado en su gracia perenne consuelo y buenas esperanzas, confortará sus corazones fortaleciéndolos con todo género de palabras y obras buenas (*II Thess.* 2, 14-17). Los pasajes que a continuación citamos contienen todos ellos testimonios de la Escritura en los que se demuestra que los Apóstoles transmitieron oralmente la doctrina (*Rom.* 1, 9; 6, 17; 10, 14 y sigs.; *I Cor.* 3, 4-18; *II Cor.* 11, 4; *Phil.* 49; *Col.* 2, 6; *Hebr.* 2, 3; *Eph.* 3, 4-7; *II Pet.* 1, 16, 21; y *Iac.* 1, 19; *I Io.* 1 1).

Mas todos esos pasajes no son testimonios incontestables y directos, capaces de mostrar la existencia de una Tradición post-apostólica o el que a ella corresponda la primacía sobre la Escritura.

Antes bien, contra quienes opinan que esos textos son «pruebas» o argumentos suficientes, capaces de demostrar que ha existido en el tiempo apostólico una Tradición oral, podríamos oponer dos argumentos:

a) Aunque Cristo no dejó encargo especial a los apóstoles de que escribiesen su Evangelio, es cierto que el Espíritu Santo enviado por Cristo, «el Espíritu de Cristo», impulsó a los Apóstoles a redactar sus escritos. En consecuencia, Cristo ha querido que se escribiese la Sagrada Escritura.

b) La circunstancia en que se hallaban los Apóstoles, cuando fueron enviados a anunciar el Evangelio a todo el mundo, era singular y no se repetirá jamás (Th. Soirón, *Herlige Theologia*. 150). Los Apóstoles fueron testigos oculares de lo que anunciaban (*I Io.* 1, 1-4; *Lc.* 1, 1; *Io.* 1, 14; *Act.* 1, 3; *Gál.* 1, 12 y siguientes; *I Cor.* 15, 3-8; *II Pet.* 1, 16); pero no podemos afirmar lo mismo de los que anunciaron la Palabra de Dios en una época posterior a la apostólica. El testimonio postapostólico presupone como fundamento el de los Apóstoles (*Eph.* 2, 20), y en tanto que se obtiene de la palabra de los Apóstoles es testimonio de Cristo. Ahora bien, se podría decir que el testimonio de los Apóstoles ha sido conservado en la Escritura por el Espíritu Santo y que sujetarse al testimonio apostólico significaría tanto como sujetarse a la propia Escritura. San Ireneo (*Contra las herejías*, lib. 3.º, prólogo y cap. 1; BKV. y I, 20 y sigs.) escribe sobre este punto: «El Señor comisionó a los Apóstoles que anunciaran el Evangelio, y ellos nos enseñaron la verdad, es decir, la doctrina del Hijo de Dios. Fué a los Apóstoles a quienes dijo Cristo: el que os oye, a Mí me oye; el que os desprecia, me desprecia a Mí y al que me envió. Nadie, si no es aquel por cuyo medio ha llegado hasta nosotros el Evangelio, puede darnos a conocer el plan de la Salud». Por tanto, de cuantos predicaron o transmitieron por escrito, según la voluntad de Dios, los Apóstoles habían de ser la piedra angular de nuestra fe. No sabemos por qué quiso Dios que los Apóstoles escribiesen lo que habían enseñado en su predicación. Acaso la razón sea ésta: Dios quiso que las generaciones futuras poseyesen el testimonio de los testigos oculares de una forma literal, con su propia modulación lingüística, con toda su vitalidad y fuerza. Por eso se comprende que los autores de los escritos del Nuevo Testamento atribuyan tanta importancia a su propia calidad de testigos oculares (ni el Evangelio de Lucas, ni el de Marcos son excepción, ya que el primero se deriva de San Pedro y el segundo de San Pablo). De todas estas reflexiones se deduce: el que Cristo no escribiese ni diese orden de escribir, y que la Revelación escrita sea posterior a la predicación oral, no puede servirnos como argumento incontestable para establecer la necesidad de una Tradición. No podemos confundir predicación apostólica con Tradición oral, entendida en sentido estricto (consúltense sobre este punto Grosche, *l. c.*, 206-103). La Tradición aparece por vez pri-

mera en el tiempo postapostólico y la predicación misma de los Apóstoles constituye su fundamento.

Aunque la Tradición oral no queda suficientemente justificada con las citas arriba hechas, es cierto que en pro de ella hablan textos en que los Apóstoles mismos exigen que se siga transmitiendo la Palabra de Dios predicada por ellos. San Pablo escribe a Timoteo, discípulo y colaborador, preocupado por el porvenir de la comunidad cristiana, a la que veía amenazada por doctrinas erróneas: «Conserva sin deformarlo el tipo de las palabras sanas que de mí oíste, con la fe y la caridad que están en Cristo Jesús. Guarda el precioso depósito por el Espíritu Santo que habita en nosotros» (*II Tim.* 1, 13 y sigs.). El encargo de dar testimonio en favor de la Palabra de Dios (*II Tim.* 4, 1 y sigs.) es absolutamente incondicional: «Te conjuro delante de Dios y de Cristo Jesús, Juez de vivos y muertos, por su aparición y por su Reino: predica la Palabra, insiste a tiempo y a destiempo, arguye, enseña, exhorta con toda longanimidad y doctrina». En la siguiente amonestación aparece expresada la idea de sucesión viva que tendrá su principio con los discípulos de los Apóstoles (*II Tim.* 2, 1-3): «Tú, pues, hijo mío, confórtate en la gracia que se halla en Cristo Jesús, y lo que oíste de mí garantido por muchos testigos, confíalo a hombres fieles, quienes sean idóneos para enseñar a su vez a otros».

B. En la época de los Santos Padres predominaba en la Iglesia el sentimiento de que las enseñanzas de la Tradición unían a las comunidades y de que las ligaban con la anunciación apostólica. San Ireneo dirá: «A la vista de tales argumentos hay que dejar de buscar la verdad en los otros; sin esfuerzo alguno podemos recabarla de manos de la Iglesia, ya que en ella, como en tesorería, los Apóstoles de modo completísimo depositaron cuanto pertenece a la verdad, y el que quiere puede beber en ella el agua de la misma verdad. La Iglesia es la puerta de la vida, todos los demás son ladrones y salteadores. Por eso tenemos que evitar la compañía de ellos; por eso debemos amar lo que pertenece a la Iglesia y conservar fielmente la Tradición de la verdad. Si surgen disensiones acerca de problemas poco importantes, es necesario remontarlos hasta las Iglesias más antiguas en las que actuaron los Apóstoles, y reconocer obedientemente las decisiones claras y seguras acerca de esos problemas controvertidos. En efecto, si los Apóstoles no hubiesen dejado nada escrito, tendríamos que seguir el orden de la Tradición que ellos confiaron a los jefes de la

Iglesia. Este es el orden que siguen muchos entre los pueblos bárbaros, que creen en Cristo sin papel ni tinta; se ha escrito la Salud en sus corazones, mediante el Espíritu Santo, y conservan con todo cuidado y esmero la Tradición» (*Contra las herejías*, libro 3.º, cap. 4.º, BKV. I, 214). Según San Agustín (*De Baptismo*, 5, 23), la Iglesia universal cree y afirma muchas cosas que con razón son consideradas como dispuestas por los Apóstoles, aunque no se pueda constatar el que se encuentren escritas en alguna parte. San Vicente de Lerins (*Commonitorium*, 27) también habla muy elocuentemente acerca de esta materia, y San Atanasio mantiene frente a los heterodoxos que, consultando la Tradición, la doctrina y la fe de la Iglesia universal, se pueden obtener caracteres de seguridad absoluta. Según él, son los Apóstoles quienes anunciaron esta creencia y los Padres quienes la conservaron con toda fidelidad. Ella constituye el fundamento de la Iglesia; quien se separe de esta creencia no podrá seguir llamándose cristiano (primera carta a Serapión, núm. 28; BKV. I, 442; véase también el número 33, *l. c.*, 450).

C. En lo referente a la reflexión teológica, el derecho y la necesidad de la Tradición oral puede derivarse de lo siguiente: sin ella careceríamos de seguridad, respecto al Canon y a la inspiración de la Sagrada Escritura. «Esta afirmación de la Iglesia (lo relativo a la Tradición oral) es de capital importancia, y en parte es el fundamento de todo lo demás. A la Tradición oral pertenece la doctrina relativa al Canon y a la inspiración de la Escritura misma. En ninguna parte de la Biblia se enumeran los libros que pertenecen al Canon bíblico, y aunque el texto de tales libros se hallase anotado en alguna parte de la Sagrada Escritura, se podría poner en duda su autoridad. Idénticamente, es la Iglesia la que da testimonio de la inspiración de los escritos bíblicos y sólo al tener en cuenta esto podremos reconocer la máxima importancia de la doctrina concerniente a la autoridad de la Iglesia y comprender de una manera debida que de ella dependen multitud de cuestiones. Apenas habrá un cristiano sincero que no reconozca la especial protección de que gozan por parte de la Providencia divina los libros de los Apóstoles y los de algunos de sus discípulos, que forman parte del Canon. Presupuesto este estado de cosas, el cristiano auténtico no puede hacer «abstracción»; tiene que conceder, aunque le cueste, que la Iglesia católica ha sido el instrumento del

que se sirvió el Salvador para conservar a lo largo de los tiempos los escritos sagrados redactados con su especial asistencia (Möhler, *Symbolik*, & 41).

5. La *Iglesia Universal*, el Pueblo de Dios, es el Organo de la Tradición oral entendida en sentido estricto. Franzelin, cuyos estudios sobre esta cuestión merecieron general reconocimiento, dice que la Tradición es la conciencia de la fe (*conscientia fidei*), el sentido eclesiástico, la fe clavada en los corazones, la sabiduría que no se consigna en libros. Este autor opina que tales expresiones, tomadas de los Santos Padres, no deben ser abandonadas por el mero hecho de que algunos las interpreten mal. La Iglesia universal, el Pueblo entero, es el sujeto de la Tradición oral; aunque no todos los miembros aporten una misma contribución. Franzelin continúa diciendo: «El espíritu de la verdad, mediante el Magisterio doctrinal auténtico de la sucesión apostólica, mantiene libre de errores la conciencia y la confesión de la fe en la comunidad total de los creyentes. Por consiguiente, aunque cada uno de los miembros del pueblo de Dios y aun el mismo pueblo, carezcan de la competencia necesaria para enseñar—ya que su deber consiste en aprender—, es cierto que el sentido apostólico y la unanimidad de todo el pueblo cristiano han de ser valorados como uno de los criterios de la Tradición divina (Tesis 12). El pueblo de Dios, al cumplir esta misión de transformar la Tradición, no es un mero reflejo del Magisterio eclesiástico. Antes bien, ejerce una función realmente activa y esta actividad se manifiesta, por ejemplo, cuando los padres comunican la Revelación a los hijos, cuando los adultos enseñan a los jóvenes, cuando los maestros adoctrinan a los discípulos, etc. Santo Tomás de Aquino (*Summa theologiae*, III, q. 25, s. 3 ad 4um) habla expresamente de una «sucesión» de doctrina entre los creyentes.

Pero como la actividad transmisora de la Iglesia universal y la de los creyentes particulares en cuanto sujetos de esa actividad, puede incurrir en errores y malos entendidos, Cristo adoptó medidas de seguridad instituyendo un Magisterio eclesiástico, cuya función consiste en evitar que se introduzcan falsedades en la comunicación de la fe. La actividad del Magisterio eclesiástico juega, pues, un *papel principal* en lo que se refiere a la Tradición oral. Su actividad mantiene pura la fe transmitida por los Apóstoles y es una garantía de que elementos extraños no llegarán jamás a sofocar lo que constituye la verdadera Tradición.

Dada la importancia decisiva del Magisterio eclesiástico, el pueblo cristiano cumple de una manera conveniente las funciones que le corresponden como órgano transmisor de la Tradición sometiéndose a ese Magisterio. Es cierto que su actividad no consiste en una mera recepción de las doctrinas de la Iglesia, pero también es cierto que no puede ejercer esa actividad sin ser guiado por la misma Iglesia.

La actividad mediante la que el Magisterio eclesiástico conserva y transmite la Tradición oral es distinta de la acción destinada a anunciar y proponer la misma Revelación. No obstante, la actividad transmisora del Magisterio coincide con la anunciación de la fe y con los juicios relativos a las cosas de esa fe, ya que anunciar y proponer por parte del Magisterio eclesiástico la fe tiene importancia capital en lo relativo a la comprensión del contenido de la Tradición oral. Es, pues, el Magisterio la *norma gnoseológica* de la Tradición auténtica. Es evidente que esa actividad no es totalmente idéntica a la actividad de la Tradición, ya que ésta es practicada también por el pueblo cristiano; no obstante, para llegar a conocer con seguridad y sin equívocos el contenido de esa Tradición, es necesario tener ante los ojos siempre las enseñanzas eclesiásticas. Si sólo se presta atención a la actividad transmisora del pueblo cristiano, la Tradición oral tropieza con muchas dificultades; el auténtico espíritu de la Revelación puede transmitirse (devoción popular) empañado con muchos errores (superstición), de modo que sea necesario disponer de un don de discernimiento, de una norma segura para poder separar lo verdadero de lo falso.

El Magisterio, con sus enseñanzas doctrinales, interpreta auténtica y válidamente la conciencia de la fe que posee el pueblo; esa conciencia iluminada por el Espíritu Santo, sí, pero que se halla amenazada por peligros provenientes del orgullo humano. De esta forma, los fieles conocerán con seguridad lo que pertenece realmente al contenido de la Tradición oral. Sin esta función del Magisterio eclesiástico nunca podría obtenerse tal seguridad.